

## AVISO

### CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO "POR UNA CONTRALORÍA MÁS CERCANA AL CIUDADANO"



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLANTICO  
NIT: 890103037-4



SC3898-1

Con el fin de garantizar, el principio de publicidad en atención a la denuncia con Rad. No. 0110-24 y teniendo en cuenta que fue interpuesta ante la Contraloría Departamental del Atlántico por la señora **NIDIA PARRA AMAYA**, pero la cual no cuenta con una dirección de domicilio ni correo electrónico, no encontramos un número telefónico u otro medio de contacto para informar a la ciudadana sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente aviso conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 del 2011.

Con la presente se da respuesta de **fondo** a la Denuncia Ciudadana de la referencia que aparece al comienzo del presente aviso, "donde la ciudadana **NIDIA PARRA AMAYA**, en su narración expone los siguientes hechos: Acudo a ustedes como entre de control para solicitar que la información ingresada en el proceso competitivo **ESAL No. 001-2024** cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, humanos y financiero para el desarrollo de los procesos culturales y artísticos, en el marco de la celebración de los carnavales en el municipio de Repelón Atlántico.

Le informamos que de acuerdo con el informe presentado por **Dr. GREGORIO DOMINGUEZ FONSECA**, el cual se anexa en 3 folios útiles, se procede al archivo de la presente denuncia al evidenciarse que no hubo detrimento fiscal, también se anexa el formato de satisfacción del denunciante para que sea diligenciado por usted y enviado al correo de [atencionalciudadano@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:atencionalciudadano@contraloriadelatlantico.gov.co). **Para mayor constancia se fija el presente AVISO por cinco (5) días hábiles en un lugar visible de la Contraloría Departamental del Atlántico, a las ocho 8:00 AM del día 5 de Agosto del 2024 y se desfija siendo las seis 6:00 PM del día 12 de Agosto del 2024.**

Es de advertir que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro.

Quedamos a su disposición ante cualquier inquietud.

Cordialmente

**TIANA CAROLINA CAMELO GARCÉS.**

Subcontralora Departamental del Atlántico.

Anexo: Lo enunciado en (1) Folio y (4) anexos.

Proyectó: Ramón Morales Ariza -Profesional Universitario

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia